



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
 DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL

REQUERIMIENTO N°34-2025 - MDMAMM/SIDUR

RECEPCION
17 JUN. 2025
 HORA: 1:40 pm REG: 2609-2025
 FIRMA: *[Signature]* FOLIOS: 5

A : Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
 Gerente Municipal.
De : Ing. AREBALO BURGA MARRUFO.
 Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.
ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE MATERIALES.**
Referencia : a) OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD
 DISTRICTAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL
 ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL
 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- CUI: 2664136 – II ETAPA
 b) Informe N° 006-2025-MDMAMM/SO-ERVC
 c) Informe N° 006-2025-MDMAMM/RO-PRSH
FECHA : Manuel A. Mesones Muro 17 de junio del 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el Informe N° 006-2025-MDMAMM/SO-ERVC del Supervisor de Obra Ing. Edgard R. Ventura Carrillo quien solicita el **REQUERIMIENTO DE MATERIALES**, para la obra: CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- CUI: 2664136 – II Etapa, el cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	PIEDRA CHANCADA DE ½"	M3	21.00
2.00	ARENA GRUESA	M3	35.00
3.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	Bls	633.00
5.00	LADRILLO KK 18 HUECOS 9X13X24 CM	Und	10,771.00
6.00	LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 08 HUECOS 30X30X15 CM	Und	1,314.00

Se recomienda que derive el presente requerimiento a la oficina de logística para que se me brinde lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
[Signature]
 Ing. Arebaldo Burga Marrufo
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Adjunto; Informe N° 006-2025-MDMAMM/SO-ERVC.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 MANUEL ANTONIO MESONES MURO
 GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
 PASE A: *Logística*
 ASUNTO: *Trámite*
[Signature]
 18 de 06 del 25
 Vº Bº
 GERENCIA MUNICIPAL
 SUB GERENTE MUNICIPAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 006-2025-MDMAMM/SO-ERVC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MANUEL A. MESONES MURO
SIDUR

A: ING. ARÉBALO BURGA MARRUFO
SIDUR

DE: ING. VENTURA CARRILLO EDGARD RONALD
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO: REQUERIMIENTO N°06 - 2025 – MATERIALES

Registro N° 000 277

Fecha: 11/06/25 Folios: 04

Hora: 12:30 pm V. B.:

REFERENCIA: a) OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – CUI N°2664136 - II ETAPA
b) INFORME N° 004A-2025-MDMAMM/RO-PRSH.

FECHA: Manuel Antonio Mesones Muro, 11 de junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de supervisor de Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, - II ETAPA, se está presentando el requerimiento de MATERIALES, el cual se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	21.00
2.00	ARENA GRUESA	m3	35.00
3.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bls	633.00
4.00	LADRILLO KK 18 HUECOS 9x13x24 cm	und	10,771.00
5.00	LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 08 HUECOS 30x30x15 cm	und	1,314.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ING. EDGARD R. VENTURA CARRILLO



INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611



: 920682881

edgarrvc@hotmail.com

: MZ "C", LT-05 – LA ENSENADA ETAPA VIII-B - PIMENTEL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

INFORME N° 006-2025-MDMAMM/RO-PRSH

A : ING. EDGARD RONALD VENTURA CARRILLO
Supervisor de Obra

DE : ING. PERCY RICHARD SANCHEZ HOYOS
Residente de Obra

ASUNTO : REQUERIMIENTO N°06 - 2025 – MATERIALES

REFERENCIA : OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – II ETAPA – CUI N°2664136.

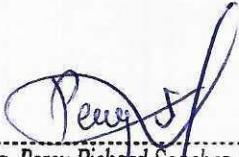
FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 11 de Junio de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez manifestarle que, en calidad de Residente de Obra de la Obra: "**CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**", se está presentando el requerimiento de MATERIALES, el cual se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	21.00
2.00	ARENA GRUESA	m3	35.00
3.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bls	633.00
4.00	LADRILLO KK 18 HUECOS 9x13x24 cm	und	10,771.00
5.00	LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 08 HUECOS 30x30x15 cm	und	1,314.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458

ING. PERCY RICHARD SANCHEZ HOYOS
RESIDENTE DE OBRA


ING. EDGARD R. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-



DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

COMPRA DE BIENES PARA LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - II ETAPA - CUI: 2664136 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - MDMAMM 2024

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de BIENES para la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - II ETAPA - CUI: 2664136 al servicio de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**

La presente contratación tiene como finalidad publica brindar los BIENES para la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - II ETAPA - CUI: 2664136 de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, con el fin de mejorar el desempeño en las múltiples tareas.

4. **ANTECEDENTES**

La Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro fue creada para atender a los pobladores del distrito y dentro de su organigrama esta la Oficina De Logística, el cual es el órgano de línea organizacional, responsable de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías de obras.

5. **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES**

A continuación, se describen las características del bien requerido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	21.00
2.00	ARENA GRUESA	m3	35.00
3.00	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bls	633.00
4.00	LADRILLO KK 18 HUECOS 9x13x24 cm	und	10,771.00
5.00	LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 08 HUECOS 30x30x15 cm	und	1,314.00

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

❖ **Piedra chancada de 1/2"**: Deberá cumplir con las siguientes características:

- El material solicitado debe cumplir estrictamente las medidas indicadas.
- **GRANULOMETRIA**: La piedra chancada de 1/2" deberá cumplir la siguiente granulometría:

ING. EDGARD R. VENTURA CARRILLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 174511

Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 206458



Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
 DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TAMIZ U.S. STANDARD	DIMENSIÓN DE MALL EN MM	Porcentaje de Peso que pasa
1/2"	13	25-60

❖ **Arena Gruesa:** Deberá cumplir con las siguientes características:

- Granulometría de arena Gruesa.
- El material arena gruesa deberá ser zarandeado en malla N° 4 (4.75mm).
- GRANULOMETRÍA: La arena gruesa zarandeada deberá estar bien gradado entre los límite fino y grueso, deberá llegar al almacén de obra en mención, con la granulometría siguiente:

TAMIZ U.S. STANDARD	DIMENSIÓN DE MALL EN MM	Porcentaje de Peso que pasa
N° 3/8"	9.52	100
N° 4	4.75	95-100
N° 8	2.36	80-100
N° 16	1.18	50-85
N° 30	0.6	25-60
N° 50	0.3	10-30
N° 100	0.15	2-10

MÓDULO DE FINEZA, SEGÚN NORMAS TÉCNICAS DE INGENIERÍA: Además de los límites granulométricos indicados arriba, el agregado grueso deberá tener un módulo de fineza que no sea menor de 2.3 ni mayor de 3.15mm, si el módulo de fineza excediera el límite superior deberá ser mezclada con arena fina. El módulo de fineza se determinará dividiendo por 100 la suma de los porcentajes acumulados retenidos en los tamices U.S. Standard N° 4, N° 8, N° 16, N° 30, N° 50 y N° 100.

❖ **Cemento Portland Tipo I:** Deberá cumplir con las siguientes características:

- Cemento Portland tipo I, de producción nacional, para uso general en obras de concreto sin requerimientos especiales.
- Elaborado de acuerdo a la Norma ASTM C150 (NTP 334,009).
- Bolsas de 42.50 Kg, con una variación en peso + 1% del indicado en la bolsa.
- Presentar certificado de fecha de producción y certificado de calidad de los productos.
- El proveedor que participe en el proceso de selección, tendrá la obligación de colocar en su propuesta técnica, la marca del cemento y el producto será recibido en envase original de fábrica que deberá estar rotulado con el tipo de cemento portland y con el contenido neto en kilos.

Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 206458



❖ **Ladrillo King Kong 18 huecos 9x13x24 cm:** Deberá cumplir con las siguientes características:

- Ladrillo fabricado de arcilla moldeada, de 18 huecos, de medidas 9x13x24 cm.
- Textura homogénea, grano uniforme.
- Superficie de asiento rugoso y áspera.

Ing. EDGARD R. VENTURA CARRILLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 174811





Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
-SIDUR-
DISTRITO DE MESONES MURO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Coloración rojizo amarillento uniforme.
- Dureza inalterable a los agentes externos, al ser golpeados con el martillo emitan un sonido metálico.
- Presentación del ladrillo tendrá aristas vivas bien definidas.
- El quemado será a una temperatura de 1000 °C.
- Resistencia mínima a la compresión axial de las unidades de albañilería 130 kg/cm².
- Presentación sólido o macizo con perforaciones máximo de un 30%.

❖ **Ladrillo de Arcilla para Techo 08 huecos 30x30x15 cm:** Deberá cumplir con las siguientes características:

- Sera de producto de tierra arcillosa seleccionada y arena debidamente dosificada, mezcladas con adecuada proporción de agua, elaborado sucesivamente a través de las etapas de mezclado e integración de la humedad, modelo, secado y cocido al fuego.
- Peso unitario: 7.6 kg, como mínimo en todas las unidades.
- Durabilidad: inalterable a los agentes externos.
- Textura: homogéneo, de granos uniforme.
- Superficie de contacto: rugoso y áspero
- Apariencia externa: de ángulo recto, aristas vivas y definidas, caras llanas.
- Dimensiones: ladrillo para techo 15 cm x 30 cm x 30 cm exactas y constante

NOTA: Cada producto deberá contar con ensayos respectivos de laboratorio que sustente el cumplimiento de sus características técnicas, y el respectivo certificado de calidad según corresponda.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor debe brindar los bienes, y todos los productos que sean requeridos por el área solicitante, brindando una cotización para previo estudio de mercado, siendo evaluado por el área de Logística.

7. Requerimiento del proveedor:

7.1. Perfil del Proveedor:

- El proveedor deberá tener su registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El proveedor deberá tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.

Nota: se acreditarán con copia simple.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

8.1. Lugar:

El proveedor alcanzara los productos requeridos en Almacén de la Municipalidad Distrital De Manuel Antonio Mesones Muro.

8.2. Plazo y Pago:


El plazo máximo para la emisión y entrega de productos requeridos será de 01 (un) día calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, el pago se realizará en una sola armada.

Requisitos del pago:

- Factura original.
- Cuenta bancaria (CCI).


ING. EDGARDO R. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174611




Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Guía de remisión. (firma recibida por el almacén de Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro)

9. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

El valor referencial se determinará con el estudio de mercado basándose al principio de pluralidad de postores de la Ley de Contrataciones del Estado, por la Oficina de Logística, el cual incluirá todos los impuestos de ley por las actividades realizadas.

10. CONFORMIDAD DE LOS MATERIALES

La conformidad de los productos será sustentada con la PECOSA emitido por el Almacén de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro donde este firmado el solicitante, responsable, jefe de almacén y jefe de logística.

Además el área de Logística deberá anexar los documentos sustentatorios mínimos como son: Requerimiento de la Unidad Solicitante; Carta solicitando el pago de los bienes adquiridos; Factura o comprobante de pago; Orden de Servicio o Bien; Guía de Remisión de ser el caso; Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente; Registro Único de Contribuyentes (RUC) Activo; Tomas fotográficas del bien adquirido

11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de las órdenes de servicio, la Entidad le aplicará al Contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto de la orden de servicio o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final o en la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días}).$$


Donde F tendrá el siguiente valor: $F = 0.40$

12. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA con la presentación de su cotización declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.


Ing. Percy Richard Sanchez Hoyos
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 206458


ING. EDGARDO R. VENTURA CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 174618